

GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra HGR 260 camas en El Marques. Querétaro

Documento en el que se hace constar los créditos de ambas partes para el Finiquito y Extinción de Derechos y Obligaciones del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado No. 2-09230002-5-43775 relativos al cargo de Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas para la construcción del Hospital General Regional 260 camas que se ubica en el Municipio de El Marqués, Querétaro.

En la Ciudad de El Marqués, Querétaro, siendo las 09:00, horas del día 09 de diciembre del 2019, se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la construcción del Hospital General Regional 260 camas, ubicada en Circuito Universidades, Segunda etapa S/N, (Parcela 54 Z-3 P 1/1), Ejido la Purísima del Municipio de El Marqués, Querétaro, Código Postal 76269, el C. Ing. Edgar Moreno Cabadas, Residente de la Obra y el C. Ing. Miguel García Barrera, Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de finiquito de los trabajos relativos a la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas para la Construcción del Hospital General Regional 260 camas, con base a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda contractual y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito:

Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de Pago a Precio Alzado, relativos al cargo de Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, encargado de dirigir y vigilar las Instalaciones Eléctricas de la Obra, asegurándose de que tanto el proyecto, como la ejecución de la misma cumplan con lo establecido en las disposiciones aplicables en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización), y su certificación de acuerdo a los términos establecidos en el Artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, derivado de la ejecución de los trabajos para la construcción del Hospital General Regional 260 camas.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados:

El importe contractual ascendió a la cantidad de \$900,167.00 (NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/ 100 M.N.) sin IVA y el real ejercido del contrato fue por la cantidad de \$900,167.00 (NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y





GOBIERNO DE
MÉXICO



Finiquito y Extinción de D. y O. UVIE, 09-diciembre-2019
Cto. 2-09230002-5-43775
HGR 260 c El Marqués, Qro.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra HGR 260 camas en El Marques, Querétaro

SIETE PESOS 00/100 M.N.) sin IVA, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan: _____

- Con fecha **17 de agosto de 2017** se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número **2-09230002-5-43775** y número de compromiso **5-43775**, por un importe de **\$900,167.00 (NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/ 100 M.N.) sin IVA** y un plazo de ejecución de **260 días naturales**. _____
3. **Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios.**
- El periodo de ejecución de los trabajos se estipuló en **260 días naturales** pactándose como fecha de inicio el **18 de agosto de 2017** y de terminación el **04 de mayo 2018**; ejecutándose los trabajos del servicio parcialmente dentro del plazo contractual, toda vez que existieron suspensiones parciales de la contratista, lo cual prorrogó su fecha de conclusión y que de acuerdo al plazo pactado en el contrato para la Unidad de Verificación Eléctrica, concluyó sus servicios el **22 de agosto de 2018**. _____
4. **Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.**---
- 4.1 **Estimaciones a Precio Unitario autorizadas y pagadas a La Contratista.**
- Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron **11 (ONCE)** estimaciones autorizadas que se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos. _____

Tabla 1
RELACION DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

Núm. de estimaciones	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración	Importe estimado sin Iva	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados
01	17 A 31 AGO 2017	30 NOV 2017	\$43,333.60	U.V.I.E
02	01 A 30 SEP 2017	30 NOV 2017	\$64,403.10	U.V.I.E
03	01 A 31 OCT 2017	30 NOV 2017	\$64,403.10	U.V.I.E
04	01 A 30 NOV 2017	30 NOV 2017	\$64,403.10	U.V.I.E
05	01 A 31 DIC 2017	06 ABR 2018	\$64,403.10	U.V.I.E
06	01 A 31 ENE 2018	06 ABR 2018	\$59,219.00	U.V.I.E
07	01 A 28 FEB 2018	06 ABR 2018	\$38,149.50	U.V.I.E
08	01 A 31 MAR 2018	06 JUN 2018	\$38,149.50	U.V.I.E
09	01 A 30 ABR 2018	06 JUN 2018	\$38,149.50	U.V.I.E
10	01 A 31 JUL 2018	06 NOV 2018	\$8,540.00	U.V.I.E
11	01 A 22 AGO 2018	06 NOV 2018	\$417,013.50	U.V.I.E





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra HGR 260 camas en El Marqués, Querétaro

4.2 Determinación de los créditos a favor y en contra de ambas partes.

- De la revisión final del proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, La Contratista y El Instituto especifican los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente, descritos en la Tabla II.

Tabla II Créditos a Favor y en Contra de ambas partes.

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA			
Créditos a favor de la Contratista "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
1. TRABAJOS DE OBRA			
Importe total de créditos a favor de la Contratista	\$ 0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$ 0.00
2. DERECHOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PENAS CONVENCIONALES Y CARGOS FINANCIEROS S/IVA			
Importe total de créditos a favor de la Contratista		Importe total de créditos a favor del IMSS	
Importe total de créditos a favor de la Contratista = 1 + 2	\$ 0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS = 1 + 2	\$ 0.00
Saldo del crédito a favor de La Contratista	\$ 0.00	Saldo del crédito a favor del IMSS	\$ 0.00
A - B = "C"		B - A = "D"	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE
MÉXICO



Finiquito y Extinción de D. y O. UVIE, 09-diciembre-2019
Cto. 2-09230002-5-43775
HGR 260 c El Marqués, Qro.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra HGR 260 camas en El Marqués, Querétaro

4.3 Estado Contable

1	Importe de Contrato:		\$ 900,167.00
2	Importe Total Contratado:		\$ 900,167.00
3	Importe No Ejercido del contrato:		\$ 0.00
4	Importe Total Estimado Precio Unitario:	hasta Est. 11	\$ 900,167.00
5	Importe Total Pagado Precio Unitario:	hasta Est. 11	\$ 900,167.00
6	Importe Total Ejercido del contrato:		\$ 900,167.00
7	Saldo Contratado		\$ 0.00
8	Importe de Anticipo Otorgado:		No Aplica
9	Importe de Ajuste de Costos:		No Procede
10	Creditos A Favor de El Instituto:		\$ 0.00
11	Creditos A Favor de La Contratista:		\$ 0.00

Nota Los importes son sin IVA

5. Datos de la estimación final.

- Las partes hacen constar que el importe de la última estimación número 11 (ONCE), a precios unitarios por trabajos ejecutados en el periodo del 01 al 22 de agosto de 2018, equivale a \$ 417,013.50 (Cuatrocientos Diecisiete mil trece 50/100 M.N.) sin I.V.A.

6. Garantía para responder por los defectos, pagos en exceso y/o vicios ocultos en que hubiera incurrido "el contratista."

- La Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas hace constar que, en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en el artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número 2283368, expedida el 22 de agosto de 2018 por Afianzadora SOFIMEX, S.A por un importe de \$90,016.70 (NOVENTA MIL DIECISEIS PESOS 70/100 M.N.) que corresponden al 10% del monto total ejercido de los trabajos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Finiquito y Extinción de D. y O. UVIE, 09-diciembre-2019
Cto. 2-09230002-5-43775
HGR 260 c El Marqués, Gro.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra HGR 260 camas en El Marques. Querétaro


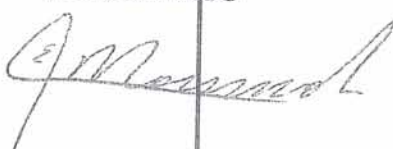
7. MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATISTA QUE EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA.

- La Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 4.3; así mismo con fundamento en el último párrafo del artículo 170 fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "La Contratista" otorga a El Instituto Mexicano del Seguro Social, el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato descrito.

8. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO MOTIVO DE LA PRESENTE DOCUMENTO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

- Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que a esta fecha no existen adeudos y, por lo tanto se dan por terminadas los derechos y obligaciones que se derivan del contrato número 2-09230002-5-43775, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para "El Instituto", conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la Recepción Física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos, pagos en exceso, trabajos mal ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos a la División de Construcción, no siendo este documento válido para tal efecto.

La presente acta se cierra las 12:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATISTA</p>  <p style="text-align: center;">ING. MIGUEL GARCÍA BARRERA UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p>	<p style="text-align: center;">POR EL IMSS</p>  <p style="text-align: center;">ING. EDGAR MORENO CABADAS RESIDENTE DE OBRA</p>
--	--

